

Quintanero 60 En la Villa de Caracaca a dos de Junio, de mil
setecientos, veinte, y ocho, se firmó el Consejo, Justicia,
Alcalde de la Villa, y de acuerdo los señores D. Juan
Barrera, Abogado del R. Consejo; Juan de Caceres, alguacil
de la Villa, y D. Juan de Montreal, O. de D. Juan
Pardo, D. Pedro de la Cruz, D. Juan de la Cruz, D. Juan
de la Cruz, y D. Juan de la Cruz, por personas de la Villa, y
D. Juan de la Cruz, Procurador Sindical

Ordo

Gen. de ella, y así sucesivamente se acordó lo siguiente
Disposicional de D. Manuel de la Cruz, Abogado, y Justicia
de la Villa, en que expresa que en el estado de la Villa
inmediato al canal de D. Carlos Marañon le conceda
dicha licencia para sacar agua, y que siendo como
es de beneficio al común se conceda en caso de que
conveniere; y que a la Villa se conceda licencia para
ello que se le conceda, y se le conceda.

Juntos del
Realino

Disposicional de D. Juan de la Cruz, Abogado, y Justicia
de la Villa, en que expresa que en el estado de la Villa
inmediato al canal de D. Carlos Marañon le conceda
dicha licencia para sacar agua, y que siendo como
es de beneficio al común se conceda en caso de que
conveniere; y que a la Villa se conceda licencia para
ello que se le conceda, y se le conceda.

Casa nueva
de

Quando visto la supuesta dada por D. Juan de la Cruz, Abogado,
y Justicia de la Villa, en que expresa que en el estado de la Villa
inmediato al canal de D. Carlos Marañon le conceda
dicha licencia para sacar agua, y que siendo como
es de beneficio al común se conceda en caso de que
conveniere; y que a la Villa se conceda licencia para
ello que se le conceda, y se le conceda.

Exento de
la Antidivina

De lo que se ha notado en la Villa en estos dias de
de D. Juan de la Cruz, Abogado, y Justicia de la Villa,
de la Villa, en que expresa que en el estado de la Villa
inmediato al canal de D. Carlos Marañon le conceda
dicha licencia para sacar agua, y que siendo como
es de beneficio al común se conceda en caso de que
conveniere; y que a la Villa se conceda licencia para
ello que se le conceda, y se le conceda.